

# ALERTA

## AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO ZONAS FRANCAS

En fecha 29 de abril del 2025, el Comité Nacional de Salarios (CNS) anunció la aprobación de un aumento del 25% al salario mínimo para trabajadores del sector zonas francas.

Dicho aumento se realizará de manera escalonada y en dos fases:

1. Un aumento del 13% a partir del 1ero de junio del presente año 2025, equivalente a un salario mínimo de RD\$18,871.00.

2. El aumento del 12% restante a partir del 1ero de junio del año 2026, equivalente a un salario mínimo de RD\$20,875.00.

Es importante recordar que desde el pasado año 2024, el salario mínimo vigente para el sector zonas francas asciende a la suma de RD\$16,700.00, y que recientemente fue aprobado, mediante Resolución núm. CNS-01-2025, un incremento sobre los salarios mínimos nacionales para los trabajadores del sector privado no sectorizado.

Este aumento, considerado como el mayor en el sector, tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de los empleados, permitiéndoles tener un mayor poder adquisitivo. Asimismo, podría contribuir a aumentar la competitividad del sector zonas francas de cara a otros sectores, mejorando la productividad y retención de capital humano.

Se espera la publicación oficial de la resolución de aumento de salario en zonas francas.

*Este resumen contiene únicamente información general sobre los asuntos tratados y no constituye una opinión legal. Recomendamos buscar asistencia legal específica para cada caso.*

Para obtener más información y asistencia, comuníquese con nosotros en [info@uliscabrera.com](mailto:info@uliscabrera.com) / 809.566.7111

### Autor:



**Rafael De la Cruz Gil**  
Asociado Junior

